



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020  
INAI/091/20

## **REDUCIR BRECHA DIGITAL PERMITIRÁ A MUJERES ACCEDER A INFORMACIÓN PARA EXIGIR JUSTICIA Y BIENESTAR: IBARRA CADENA**

- **Acceder a la información nos lleva a tomar mejores decisiones y nos permite exigir justicia, mejor educación, así como condiciones de salud y de bienestar: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**
- **Fundamental, atender el problema de la brecha digital de género; en el ámbito del acceso a la información, el porcentaje de mujeres que ejerce este derecho es menor**

El acceso a las nuevas tecnologías y al Internet permite a las mujeres estar más informadas, tomar mejores decisiones y exigir sus derechos, por ello, es apremiante reducir la brecha digital de género, afirmó Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), durante el Foro *Violencia contra las mujeres Causas y Soluciones*.

“Sin duda, las nuevas tecnologías nos permiten estar intercomunicadas e interconectadas, también estar mejor informadas, y acceder a la información nos lleva a tomar mejores decisiones; a usar derechos para pedir mayor justicia, mejor educación, mayores condiciones de salud y de bienestar social”, enfatizó Ibarra Cadena, al participar en el panel “Cerrando la brecha digital de las mujeres”.

La Comisionada del INAI planteó que, en la actualidad, el tema de la brecha digital ubica a los adultos mayores, indígenas y mujeres en una posición de desventaja sobre las oportunidades de utilizar las tecnologías de la información de manera efectiva, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) refiere que el costo elevado de la tecnología, la falta de infraestructura, los prejuicios inherentes y las normas socio-culturales reducen la capacidad de las mujeres y las niñas para beneficiarse de estas oportunidades que ofrece la transformación digital, apuntó.

“Es fundamental atender el problema de la brecha digital de género. Otro ámbito donde podemos atestiguar esta brecha es el derecho de acceso a la información, donde el porcentaje de mujeres es inferior al de los hombres. Esta situación contrasta en otro derecho, el de protección de datos personales, ahí estamos más conscientes y somos más responsables las mujeres”, indicó.

A manera de ejemplo, Ibarra Cadena señaló que, de enero de 2014 a febrero de 2020, el porcentaje de mujeres que presentaron solicitudes de acceso a la información fue de 21.3 y de hombres de 30.2, de acuerdo con datos reportados por los solicitantes.

En este contexto, refirió que el INAI ofrece distintas opciones para ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, como el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Además, promueve ambos derechos en zonas rurales, por ejemplo, a través de la “Caravana por la Transparencia y la Privacidad”.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena planteó la importancia de la colaboración entre el INAI y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) para continuar fortaleciendo los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

También destacó que, en el marco del *Día Internacional de la Mujer*, la población femenina mostró que las mexicanas tienen mucho que aportar para promover la igualdad, la justicia social y la sororidad, es decir, la hermandad entre mujeres.

“Nos necesitamos hombres y mujeres, pero también las mujeres tenemos que reconocernos, que apoyarnos y al final del día buscar dejar a las nuevas generaciones un país de mayor igualdad y justicia, por el bienestar de México”, concluyó.

En el panel, que se llevó a cabo en el auditorio “Benito Juárez” del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, participaron Sara Elvira Morgan Hermida, Procuradora de la Defensa del Trabajo; María Elena Estavillo Flores, Socia Directora Aequum, A.C.; Rosalinda Salinas Durán, Presidenta de Infancia y Justicia, A.C. y Consejera de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO, como moderadora.